



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
CALLE 20 N. 100, ZONA INDUSTRIAL, SAN JOSÉ, C.R.
TEL: 2229-0000 FAX: 2229-0001

• 111

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 17/05/2019

AREA SOLICITANTE

AREA	TITULAR DEL AREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
SECRETARIA EJECUTIVA	Miguel Ángel Hernández Velázquez Secretario Ejecutivo	Glicilia Ixtazú Madrigal Montiel Secretaria de Secretaría Ejecutiva

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	servicio	Motocicleta YAMAHA - YB125	Solicito se realice una revisión a la Motocicleta de Placas: YB125-YAMAHA, ya que el personal de la Coordinación de Actas y Acuerdos, adscrito a esta Secretaría Ejecutiva, mencionan que al parecer es necesario cambiar una de las llantas de la misma (llanta 90, 90, 18 sin carrara, Cgl Ydr F-125-150)	3551	109,746.

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 07 de junio del 2019

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Actividades

JUSTIFICACION: Dicho servicio es necesario para tener en óptimas condiciones la Motocicleta, y poder llevar a cabo las rotulaciones que requiere el Instituto.

 SOLICITA Miguel Ángel Hernández Velázquez Secretario Ejecutivo	 AUTORIZA Graciela Pérez Nuño Directora de Administración	 TRANMITA Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	 PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Manuel Alejandro Calbetón Gaeta Coordinador de Finanzas
--	--	--	--

Coordinación de Recursos Materiales
Fecha: 17.05.19.
Hora: 10:04pm
Firma: Clara

CASH 3,000



Top Razones para comprar con nosotros:



PAQUETE DE LLANTAS PIRELLI CITY DEMON 90/90-18 Y 275-18

\$1,764.00

Impuesto incluido.

CANTIDAD

- 1 +

AGREGAR AL CARRITO

PAGO SEGURO GARANTIZADO



Depósito y
Transferencia

PayPal VISA



AMERICAN
EXPRESS

Solo 4 artículos en almacén!

UN NEUMÁTICO PARA VIAJES POR LA CIUDAD Y EL CAMPO, SEGURO Y FIABLE EN TODO TIPO DE SUPERFICIES Y EN CUALQUIER CONDICIÓN METEOROLÓGICA.

*Se vende el par 90/90-18 trasera, 275-18 delantera "Con cámara"

- Estructura resistente que ofrece un rendimiento fiable en cualquier condición de carga.
- Banda de rodamiento que garantiza un alto kilometraje y un alto rendimiento con el paso del tiempo.
- Llanta delantera con profundos canales centrales a fin de proporcionar una mayor estabilidad en tramos rectos, y capaz de garantizar un buen rendimiento y alta seguridad, incluso en superficies mojadas.
- Amplia gama de medidas, destinadas a motos de baja cilindrada.
- Económica, con excelente desempeño en kilometraje, seguridad y fiabilidad durante toda su vida útil de la llanta.

Para
Yamaha:
YB125, YBR125

Honda:
125 Tool, Cargo 150

Compartir



PRODUCTOS RELACIONADOS



Llanta Michelin Sirac
Doble Propósito 70/30
\$1,699.00

Ver



Llanta Pirelli 100/80 R17
M/CTL52H Diabolo Rosso II
\$4,299.00

Ver



Llanta Pirelli 100/80-r17
Sport Demon
\$2,499.00

Ver



Llanta Pirelli 100/90 R-19
M/cti 57h Night Dragon
\$2,999.00

Ver



Llanta Pirelli 140/60
63h Diabolo Rosso
\$7,999.00

Ver

Opiniones de nuestros clientes



Ver más grande



CITY DEMON Sin Camera



Referencia 136-13834

Condición: Nuevo y perfecto

2000

Computer


 中国质量管理学会

Access date 5/25/10 to 5/2/10

☐ Escríbale un amigo

[illegible]

\$1,095.00 IVA
incl.

Canine

422

$$\frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \frac{d}{dt} \right)$$

Mejías-Llanos

Ch. Decker 250-1733 or 749-0000

City/Region: 80/90-10 57P 52

 SPRINGER
 233 Spring Street
 New York, NY 10013-1578
 Tel. 212 462 6831
 Fax 212 462 6860
 E-mail: submissions@springer.com

City: Denver 3030-15668 cc

10

City: Davenport 720/990-1663 fax

1992

City Demand 130/90-16 675 cc

2000

Qy 68000-2.75-1 430 00 9100

卷之五

2007

2007-08-16 2:29:43

1000

[illegible][illegible]

Figure 1. The effect of the concentration of the inhibitor on the rate of polymerization of α -methylstyrene in the presence of SnCl_4 at 25°C .

Ch. 10: *Chlorophyll*

2

City Dammam 275-18 42p sc Pilein

Nejmenší množství

CITY DEMON Sin Camara



Referencia 110-14026

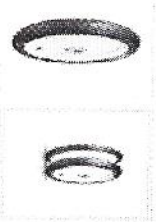
Condición: Nuevo producto

Tiretel f Comparar Pantasol

Presios desde \$ 635.00 a \$ 2.195.00

Enviar a un amigo Imprimir

Ver más grande



\$ 1,095.00 IVA incl.

Cantidad 1

Medidas Llantas

- ☐ City Demon 2.50-17 36P cc Pirelli
- ☐ City Demon 90/90-18 57P cc Pirelli
- ☐ City Demon 120/90-16 66S cc Pirelli
- ☐ City Demon 120/90-16 63S cc Pirelli
- ☐ City Demon 130/90-16 67S cc Pirelli
- ☐ City Demon 2.75-17 47P cc Pirelli
- ☐ City Demon 3.00-17 53P Patr cc Pirelli
- ☐ City Demon 3.00-18 53P Patr cc Pirelli
- ☐ City Demon 2.75-18 42P cc Pirelli
- ☐ City Demon 3.50-18 62P cc Pirelli
- ☒ City Demon 90/90-18 57P Refor CC Pirelli
- ☐ City Demon 160/55-16 56a cc Pirelli
- ☐ City Demon 2.75-18 42b cc Pirelli

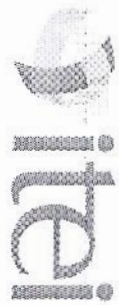
Dejar un mensaje



"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE LLANTAS PARA MOTOCICLETA YAMAHA YB-125"		
FONDO REVOLVENTE	O.S. 11/2019	
FECHA	MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 2019	

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE LLANTAS PARA MOTOCICLETA YAMAHA YB-125"	YAMAHA	MERCADO LIBRE	SURTIMOTO
2	Llanta delantera medida: 275/18 Llanta trasera medida: 90/90-18	\$1,520.69	\$1,551.72	\$1,887.93
SUBTOTAL		\$1,520.69	\$1,551.72	\$1,887.93
IVA		\$243.31	\$248.28	\$302.07
TOTAL		\$1,764.00	\$1,800.00	\$2,190.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA JUSTITIA, S/N
C.P. 44130 GUADALAJARA, JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 111
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 26/05/2019
Mes de suministro: JUNIO

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: S.O. MOTO S.A. DE C.V.
R.F.C.: SMO98-0064QA
CLAVE DEL: 224
DOMICILIO: AV. VALLARTA #2495-A COL. ARCOS VALLARTA C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO
ACENTE DE VENTAS: 1
TEL./FAX: 3669-82-50
CORREO ELECTRÓNICO: cala@igartua-yamaha.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: SECRETARÍA EJECUTIVA
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Compra	3551	Llantas para motocicleta Yamaha modelo YB-125 placas H674E.	Juego de dos llantas con las siguientes medidas: * 2.75/18 delantera, * 90/30-18 trasera.	\$1,520.69	\$1,520.69

RESERVACIONES	Se solicita la compra de neumáticos para motocicleta institucional que se encuentre bajo resguardo del área de Secretaría Ejecutiva, indispensable para que el personal pueda realizar las notificaciones a los distintos sujetos obligados de una manera mas segura, pronta, eficaz y rápida.	SUB-TOTAL: \$1,520.69 IVA: \$243.31 TOTAL: \$1,764.00
---------------	--	---

CANTIDAD EN LETRA:

(UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

1,2

S.O. MOTO S.A. DE C.V.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A:
NOMBRE DE:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C. ITM09027-CBJ AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312
COL. AMERICANA GD. JAL.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

de los servicios de consultoría, asesorías, análisis e investigaciones contractuales,

[illegible]

PRIMERA CUESTA DE CONTRATO. La conformidad del (los) interesado(s) con el contrato del presente instrumento, sus anexos y la presente (redacción de "EL PROVEEDOR" reservada para su modificación en el proceso de actualización del presente contrato) ha sido formalmente expresada en este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA CUESTA DE CONTRATO. El precio que el "CLIENTE" paga a "EL PROVEEDOR" como mínimo será su cantidad nominal por la cantidad que se leán al precio del presente contrato, máximo con el pago del IVA del Impuesto y Entero que se detalla de Interés Anual, a partir del día de la firma y/o cancelación de este instrumento.

[illegible][illegible]

CUARDA DEL LITIGABOCHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROBLEMA" se refiere a que los litigadores no tienen la libertad de recibir dinero del proveedor, sino que el dinero de su venta es enviado al proveedor directamente, lo que genera problemas de flujo de efectivo y de control de inventario. En este sentido, el litigador debe tener la libertad de recibir el dinero de su venta directamente, lo que le permite tener un mejor control de su inventario y de su flujo de efectivo. En este sentido, el litigador debe tener la libertad de recibir el dinero de su venta directamente, lo que le permite tener un mejor control de su inventario y de su flujo de efectivo.

QUINTA DE LA CALIDAD DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS - EL PROYECTO termina con la SORTE

[illegible]

SEÑALINA DE LA OFERTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otro Persona Física o Moral ni a una entidad o institución, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de ceder o se permitan en los términos del propio contrato, de cuyo caso deberá comunicarse con la conformidad expresa de "EL DESTINATARIO".

OCTANA, PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROCTEOR" asegura a la paternidad total para el caso de que existiera la derivación de hechos sobre patentes, marcas y derechos de autor al suministrar los brazos y/o artículos objeto del presente contrato.

NOTA DE LAS RELACIONES LABORALES. "EL PROCTEOR" cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones y deudas

[illegible]

1,2

SOLC MOTOC S.A. DE C.V.

MA DE CONFIRMADA CON LAS CULAS LA
"POR EL INSTITUTO".

MICHEL ÀNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

decisión y las transacciones en materia de seguridad social reconocidas o de cualquier otra naturaleza por "EL INSTITUTO" o por un tercero de confianza, siendo que tal último ajeno a las condiciones que se sirven de un tercero como parámetro para "EL PROVEEDOR" y el proveedor con empleo fijo, debido a que cuando el tercero es contratado en el presente contrato técnico para cumplir obligaciones contractuales con el presente contrato.

DÉCIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. Es que por "EL PROVEEDOR" ubicada en la especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios contratados, a la decisión diferente de aceptación o rechazo emitido por las mismas. "EL INSTITUTO" podrá rechazar al bien o servicio que se ha solicitado en este acuerdo, considerando "EL PROVEEDOR" a rechazarlo o cancelar su un término no mayor a 3 días días hábiles, una vez este emita la decisión de rechazo, en caso de que el proveedor no acepte.

DECELA FINTECA. DE LA JOSECEION DEL CONJALD. SOE CUNTO DA TENDIAD: DOE TENDIAD TENDIAD TENDIAD TENDIAD

Elaborado por el **Programa de Estudios de Posgrado en Administración Pública** de la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales** de la **Universidad Nacional Autónoma de México**.

En cambio, el **PROFESOR**, muestra en la forma de "presión" total o parcial (según a la motivación proporcionada para la cobertura del "requisito" de "interacción" público, "interacción" público,

Que el PROELEDOR no entregue oportunamente los datos o servicios establecidos en la parte final del presente libro, así como otros más necesarios.

Para sus lectores y sus colaboradores de México, usará el correo electrónico a la dirección de correo como "EL INSTITUTO", con lo que podrá prescindir el correo de responsabilidad editorial para este artículo con el fin de "EL PROFESOR". Además, sobre las cartas de los lectores hacia el director de este periódico, se les pedirá que para el caso correspondiente informen sobre la naturaleza de la solicitud de las cartas con el fin de que para el caso correspondiente.

El reconocimiento de cualquier de las organizaciones involucradas a las personas, en los términos que se describen en cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

El mutuo consentimiento de las partes es necesario

[illegible][illegible][illegible][illegible]

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

MA DE CONFORMIDAD CON LAS CIRCUNSTANCIAS
"POR EL INSTITUTOR".

MICHEL ÀNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



SOLO MOTO, S.A. DE C.V.
AV. VALLARTA 2495 A
ARCOS VALLARTA
GUADALAJARA JALISCO 44130 GUADALAJARA
MEXICO, Tel. 3669-8250

NUMERO DE FACTURA

FL00569
12/07/2019

1 de 1

RFC: SMO9810064QA

Sucursal AV VALLARTA 2495 A GUADALAJARA ARCOS VALLARTA 44130 JALISCO

Lugar de Expedición: 44130

n° de certificado del emisor 00001000000403343799

CLIENTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL NO. 065100 JALISCO

DIRECCION AV. VALLARTA 1312

COLONIA AMERICANA

MUNICIPIO/ALCD JALISCO

CIUDAD GUADALAJARA

ESTADO JALISCO

CP 44160

TELEFONO 36305745

RFC: ITI050327CB3

CODIGO	ClaveSat	DESCRIPCION	ClaveSat	IdM	Cantidad	P. Unitario	%D	Impuesto	Importe
110-13826	25172512	LLANTA CITY DEMON 90/90-18 57P SC PIRELLI	H87	PZA	1	760.34		002-IVA S121.65	760.34
110-14804	25172512	LLANTA CITY DEMON 2.75-18 42P CC PIRELLI	H87	PZA	1	760.35		002-IVA S121.66	760.35

Subtotal	1,520.69
I.V.A. 16%	243.31
Total	1,764.00

UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Fecha Timbrado 2019-07-12 Hora 18:44:39

Folio del SAT 504167D9-B655-4122-802D-BD46D60059E6

n° de serie certificado del SAT 00001000000412961901

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Régimen General de Ley 601 - General de Ley Personas Morales

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI



Cadena Original del complemento de certificación digital SAT

[[1.1]504167D9-B655-4122-802D-BD46D60059E6[2019-07-12T18:44:39]FC3840618N51X554hUDC3nKb+yMOIM+GBVqLWMA1ERzWLIFxyFgQmH4ejS2c+S+PW1sVd8mSfG0Dar9Qg04YKaLkgQ8wLHz8PpFxF1AIB-WNvCAfIClxMEPeKpJvG31NlUdnRwV4W9+1k18KcBPsa8CvxmANCaYuhp+aMVGeDxa2/kR1mMR33aPZ4KUJhFuevDXQaAhIW+ErAFEnWdA8U8ESp/0F9omX4YumbJLCKMKOUmVdgZ6cOKH/t8rVoEcpfykaTKSkSfxxzklABUoMQPllmTRB+X+exlxcwQaNYlpx3ebT/gfmPXpGi154ZQdhG1FKFcpRSNDuksPubaLrp8YYNllpCA==]]

Sello Digital del CFDI

X554hUDC3nKb+yMOIM+GBVqLWMA1ERzWLIFxyFgQmH4ejS2c+S+PW1sVd8mSfG0Dar9Qg04YKaLkgQ8wLHz8PpFxF1AIB-WNvCAfIClxMEPeKpJvG31NlUdnRwV4W9+1k18KcBPsa8CvxmANCaYuhp+aMVGeDxa2/kR1mMR33aPZ4KUJhFuevDXQaAhIW+ErAFEnWdA8U8ESp/0F9omX4YumbJLCKMKOUmVdgZ6cOKH/t8rVoEcpfykaTKSkSfxxzklABUoMQPllmTRB+X+exlxcwQaNYlpx3ebT/gfmPXpGi154ZQdhG1FKFcpRSNDuksPubaLrp8YYNllpCA==

Sello del SAT

NxY+RGYPnVaFMsP+HKqev95h8YawEW8TviPTa9KH10YD6B14g2ULwtoTHE3r18XxsIMEilrpn+KJCNUsicCCL1RSPIbyNP916UuG20m9mRlpP5aLrMXc+YzUievgDZnENURIXSloYnCamUDvBwMf6kKKTl-gkDqQevS2aq5BydcChcaSS/5grZymgdsxTN4WTm9Wp6X1nyQLdC1JvC6wzQMk4h3ppvDBlcCYX0SyFi7ulZcT0XCu7d3f1c1BcTTGssVE6jRuLQ7hIS3LBc15Vv8Y7IQxAbCyTZ24FpZkFxFWDFKJONXjk9TH2+eELBzsqol+fi09x7yMn+EmMw==

POR ESTE PAGARE DEBO(EMOS) Y ME(NOS) OBLIGO(AMOS) INCONDICIONALMENTE A PAGAR A LA ORDEN DE SOLO MOTO, S.A. DE C.V., EL DIA 7/12/2019, LA CANTIDAD DE \$ 1,764.00 (UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER UN PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS. SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR INTERESES MORATORIOS DE 4.00% MENSUAL MAS GASTOS QUE POR ELLO SE OCASIONEN HASTA LA FECHA DE LIQUIDACION.

ACEPTO

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LDA82FKN3AON041

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 7665759

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004806257527 - SOLO MOTO SA DE CV

Importe: \$ 1764.00 MXN

Concepto: COMPRA DE NEUMATICO PARA MOTOCICLETA

Fecha aplicación: 28/06/2019

Clave de Rastreo: 2019062840014 BET0000476657590

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

6241



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	